

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

19420 *Resolución de 25 de septiembre de 2025, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2025, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 23 de septiembre de 2025, ha aprobado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad dispone, en su artículo 27, que los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto,

Esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado acuerdo, como anexo a la presente resolución.

Madrid, 25 de septiembre de 2025.–El Secretario General de Universidades, Francisco García Pascual.

ANEXO

Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su artículo 5.3, determina que los planes de estudios de las enseñanzas universitarias oficiales serán elaborados por las universidades, de acuerdo con la normativa vigente y aprobados por sus órganos de gobierno, y formarán parte de la memoria que las universidades presenten para su verificación.

Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes comunidades autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición adicional cuarta del referido real decreto, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la citada ley orgánica, el reconocimiento a efectos civiles de los estudios universitarios de ciencias no eclesióásticas, realizados en las universidades de la Iglesia Católica establecidas en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede en virtud de lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, mantienen sus procedimientos especiales en tanto en cuanto no opten por transformarse en universidades privadas. No obstante, a los efectos de hacer efectivos dichos procedimientos, los planes de estudios también habrán de ser verificados con arreglo a las condiciones establecidas en el real decreto.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades han elaborado los planes de estudios de enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Grado. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de

Universidades y, salvo en los casos de los correspondientes a las universidades de la Iglesia Católica, que no la precisan, autorización para su implantación de la correspondiente comunidad autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, procede elevar al Consejo de Ministros el acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de septiembre de 2025, acuerda:

Primero. Establecimiento del carácter oficial de los títulos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se declara el carácter oficial de los títulos de Grado que se relacionan en el anexo del acuerdo.

Estos títulos tienen carácter oficial y son válidos en España, cuentan con efectos académicos y administrativos, y en el caso de que así resulte de la normativa aplicable, habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones reguladas.

Segundo. Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Los títulos a los que se refiere el presente acuerdo serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos legal y reglamentariamente establecidos.

Tercero. Publicación del plan de estudios.

De conformidad con el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, el Rector o la Rectora de la respectiva universidad ordenará la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la comunidad autónoma que corresponda.

Cuarto. Renovación de la acreditación de los títulos.

Los títulos universitarios oficiales objeto del acuerdo, a fin de mantener su acreditación, deberán someterse al procedimiento de renovación de la misma previsto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Quinto. Expedición del título.

Los títulos serán expedidos en nombre del Rey por la Rectora o el Rector de la universidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

Sexto. Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.

Por la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

ANEXO

I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por universidades

Universidad Autónoma de Barcelona

1500316 Graduado o Graduada en Física.

Universidad Cardenal Herrera-CEU

1500029 Graduado o Graduada en Psicología.

Universidad Católica San Antonio

1500333 Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales/Bachelor in International Relations.

Universidad CEU Fernando III

1500369 Graduado o Graduada en Enfermería.

1500371 Graduado o Graduada en Fisioterapia.

1500237 Graduado o Graduada en Ingeniería de la Ciberseguridad.

1500370 Graduado o Graduada en Medicina.

1500368 Graduado o Graduada en Psicología.

Universidad de Barcelona

1500248 Graduado o Graduada en Comunicación e Industrias Culturales.

1500244 Graduado o Graduada en Dirección Hotelera Internacional.

1500245 Graduado o Graduada en Marketing, Eventos y Entretenimiento.

1500247 Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Universidad de Córdoba

1500466 Graduado o Graduada en Matemáticas y Filosofía.

1500453 Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética.

Universidad de Granada

1500083 Graduado o Graduada en Enfermería.

1500142 Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional.

Universidad de Jaén

1500431 Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.

1500430 Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía.

1500429 Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Mineras.

1500432 Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topográfica.

Universidad de las Hespérides

1500527 Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1500551 Graduado o Graduada en Psicología.

Universidad de Sevilla

1500485 Graduado o Graduada en Ingeniería Informática-Inteligencia Artificial.

Universidad del Atlántico Medio

1500499 Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil.
1500511 Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria.

Universidad Euneiz

1500498 Graduado o Graduada en Podología.
1500497 Graduado o Graduada en Psicología.

Universidad Europea de Canarias

1500534 Graduado o Graduada en Matemáticas.

Universidad Europea de Valencia

1500356 Graduado o Graduada en Analítica de Negocios.
1500374 Graduado o Graduada en Diseño de Moda.
1500380 Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.

Universidad Intercontinental de la Empresa

1500465 Graduado o Graduada en Derecho.

Universidad Internacional de La Rioja

1500320 Graduado o Graduada en Comunicación Corporativa, Protocolo y Eventos.
1500385 Graduado o Graduada en Turismo.

Universidad Jaime I de Castellón

1500388 Graduado o Graduada en Economía de la Empresa Internacional/
Bachelor in International Business Economics.

Universidad Loyola Andalucía

1500322 Graduado o Graduada en Creación y Producción Musical.
1500408 Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial.
1500407 Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica.

Universidad Miguel Hernández de Elche

1500590 Graduado o Graduada en Enfermería.
1500599 Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

Universidad Pablo de Olavide

1500452 Graduado o Graduada en Odontología.

Universidad Politécnica de Catalunya

1500338 Graduado o Graduada en Gestión y Digitalización en el Deporte.

Universidad Pompeu Fabra

- 1500313 Graduado o Graduada en Ciencias Biomédicas.
- 1500294 Graduado o Graduada en Ingeniería Audiovisual Computacional.
- 1500295 Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica.
- 1500298 Graduado o Graduada en Ingeniería de Redes de Telecomunicación.
- 1500296 Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática.
- 1500297 Graduado o Graduada en Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos.

Universidad Ramón Llull

- 1500274 Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 1500302 Graduado o Graduada en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos/
Bachelor in Artificial Intelligence and Data Science.
- 1500273 Graduado o Graduada en Logopedia.
- 1500317 Graduado o Graduada en Negocios e Inteligencia Artificial/Bachelor in
Business and Artificial Intelligence (BBAI).

Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo

- 1500363 Graduado o Graduada en Comunicación Digital y Periodismo.
- 1500352 Graduado o Graduada en Derecho.
- 1500362 Graduado o Graduada en Economía Digital e Inteligencia de Negocios.
- 1500364 Graduado o Graduada en Educación Infantil.
- 1500365 Graduado o Graduada en Educación Primaria.
- 1500412 Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad.
- 1500428 Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial.
- 1500421 Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.
- 1500366 Graduado o Graduada en Marketing Digital.
- 1500427 Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética.
- 1500426 Graduado o Graduada en Psicología.

Universitat Abat Oliba CEU

- 1500329 Graduado o Graduada en Enfermería.

Universitat Internacional Valenciana

- 1500386 Graduado o Graduada en Ciberseguridad.
- 1500331 Graduado o Graduada en Educación Social.
- 1500327 Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad.
- 1500367 Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de
Telecomunicación.
- 1500336 Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas.
- 1500303 Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética.

Universitat Oberta de Catalunya

- 1500328 Graduado o Graduada en Gestión de la Sostenibilidad, Transformación
Digital y Medio Ambiente.

Universitat Politècnica de València

- 1500345 Graduado o Graduada en Ciencias y Tecnologías del Mar.
- 1500325 Graduado o Graduada en Ingeniería Ambiental.
- 1500383 Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil.

- 1500343 Graduado o Graduada en Inteligencia Artificial.
- 1500335 Graduado o Graduada en Química.

II. Universidades de la Iglesia Católica. Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por universidades

Universidad Pontificia de Salamanca

- 1500463 Graduado o Graduada en Educación Social.
- 1500469 Graduado o Graduada en Historia.
- 1500464 Graduado o Graduada en Política, Sociología y Filosofía.

III. Relación de títulos universitarios oficiales de Grado organizados conjuntamente por distintas universidades

- 1500266 Graduado o Graduada en Diseño para los Sistemas Alimentarios por la Universidad de Barcelona y la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya.
- 1500246 Graduado o Graduada en Estadística por la Universidad de Barcelona y la Universidad Politécnica de Catalunya.
- 1500439 Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Almería y la Universidad de Huelva.
- 1500438 Graduado o Graduada en Inteligencia Artificial y Ciberseguridad por la Universidad de Almería y la Universidad de Jaén.